

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2788126

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto del Lago Villarrica

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 330, de 1 de agosto de 2025 del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a la señora Patricia Alejandra Garrido Montoya, RUN N° 12.743.465-4, concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2034, sobre un sector de porción de agua, en el lugar denominado La Poza de Pucón, Lago Villarrica, comuna de Pucón, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, individualizada en la ubicación señalada en el plano N° 994-22-S (SII Rol de Avalúo N° 9001-21) con una superficie total de 111,07 metros cuadrados, la que fue tramitada mediante CM-00024-2022. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): "39°16'40,28" (S) -71°58'48,56" (W). El objeto de esta concesión marítima, sobre lo(s) sector(es) otorgado(s) es permitir habilitar y mantener un atracadero flotante con plataforma de acceso móvil, para embarcaciones deportivas menores a 25 TGR y un kiosco flotante, para prestar atención al visitante o turista deportivo. El plazo contemplado para su ejecución es de 60 días hábiles siguiente a la fecha de suscripción del acta de entrega de esta concesión. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto del Lago Villarrica. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto señalada.- Alex Jeldres Curilemo, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto del Lago Villarrica.

CVE 2788126

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

